

**INFORME ESTADISTICO MENSUAL DE LAS
BRIGADAS DE CONFINADOS DE MANTENIMIENTO Y ORNATO
SEPTIEMBRE 2018**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico Mensual de las Brigadas de Confinados de Mantenimiento y Ornato
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Oficina de Seguridad
Unidad de información:	Brigadas de Mantenimiento y Ornato
Clasificación Temática:	Tema: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción del informe:	El informe recoge la cantidad de participantes por contrato en las brigadas de confinados de mantenimiento y ornato.
Objetivos del informe:	1. Brindar información sobre la cantidad de confinados que se benefician del programa. 2. Proveer Información sobre la cantidad de brigadas. 3. Ofrecer información sobre confinados asignados a las mismas. 4. Evaluar la tendencia de los confinados en las brigadas a través del tiempo.

5. Proporcionar información para desarrollar la política pública del programa.

Población de referencia:	Convictos que participan en el programa.
Variables principales:	Número de participantes.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Participantes del programa
Fuentes de información:	Registro administrativo de las Brigadas de Mantenimiento y Ornato.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual / Anual
Periodo de referencia:	Año Fiscal 2018-2019
Información presentada en el informe es desglosada por género.	Sí.
Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación del informe:	Mensual
Solicitud de informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención de informe:	En persona (se proveerá un formato digital), correo electrónico, en portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	En archivo electrónico en PDF (readable) o PDF (scan).
Dirección de portal de Internet:	http://ac.gobierno.pr/correccion/
Costo del informe:	No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

27 de diciembre de 2018

Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) tiene la responsabilidad de proveer a los confinados los servicios, alternativas y herramientas para su rehabilitación, así como para su reinserción a la comunidad. Para cumplir con dicha responsabilidad, el DCR estableció un procedimiento para autorizar confinados a trabajar en brigadas de mantenimiento y ornato. El programa permite que la persona convicta reciba una compensación económica, a la vez que le permite trabajar bajo supervisión en la libre comunidad.

Para efectos de este informe, se ofrecerán datos sobre la cantidad de brigadas bajo contrato con otras entidades.

BASE LEGAL

El 21 de noviembre de 2011 se aprobó el Plan de Reorganización Núm. 2 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles, la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar y mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y períodos cumplidos; casos en libertad bajo palabra; información sobre el desarrollo y resultado del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivas tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.

- establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- adoptar, en consulta con el Instituto de Ciencias Forenses, la reglamentación necesaria con el propósito de establecer el procedimiento de pruebas para detección de sustancias controladas a todos los liberados.
- Estructurar la política pública correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

CAPACIDAD DEL PROGRAMA

Aguadilla

Brigadas	5
Oficiales asignados	9
Cantidad Confinados por Contrato	49
Promedio Asignados	51
Promedio Diario	44
Promedio de Ausentes	6
Ausencias	67
Días que las Brigadas no salieron	5

Car Wash Aguadilla	
Brigadas	1
Confinados por Contrato	4
Oficiales	1

Bayamón

Brigadas	10
Oficiales	15
Cantidad confinados por contrato	113
Promedio Diario	71
Promedio Asignados	88
Promedio Ausentes	19
Ausencias	193
Días que las Brigadas no salieron	7
Promedio Asignado Mujeres	20
Promedio Mujeres	16
Ausencias de Mujeres	71

Departamento de Estado	
Brigadas	1
Hombres	4
Mujeres	6
Confinados por contrato	10
Oficiales	2

Ponce

Brigadas	11
Oficiales	14
Cantidad confinados por contrato	96
Promedio Asignados	71
Promedio Diario	56
Promedio Ausentes	14
Ausencias	223
Días que las Brigadas no salieron	7

Municipio de Ponce	
Brigadas	7
Confinados por Contrato	49
Oficiales	6

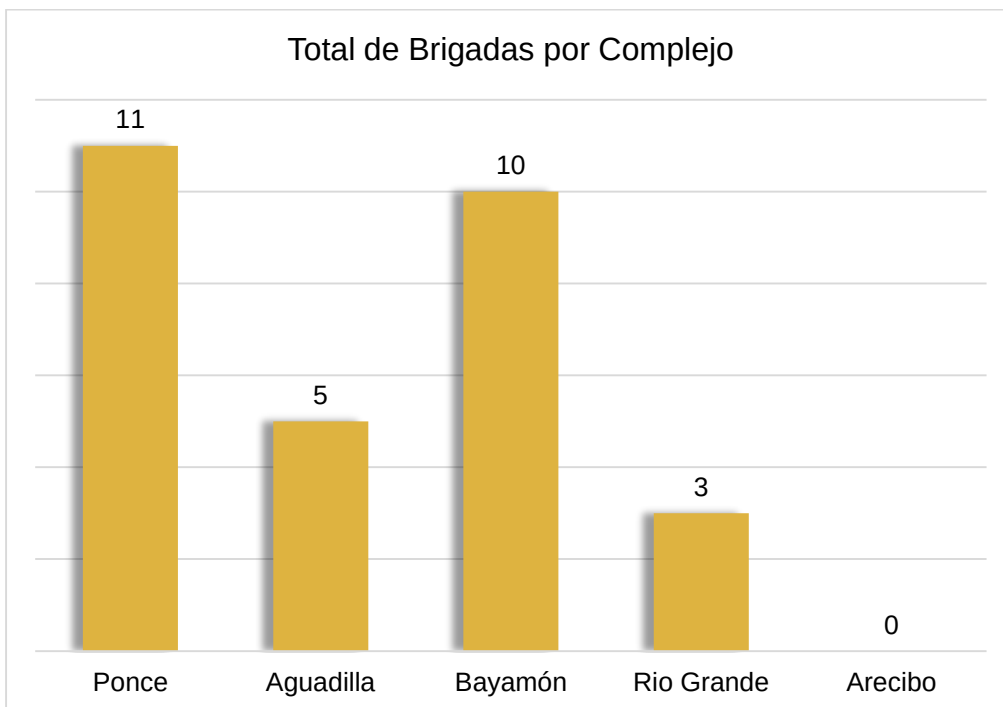
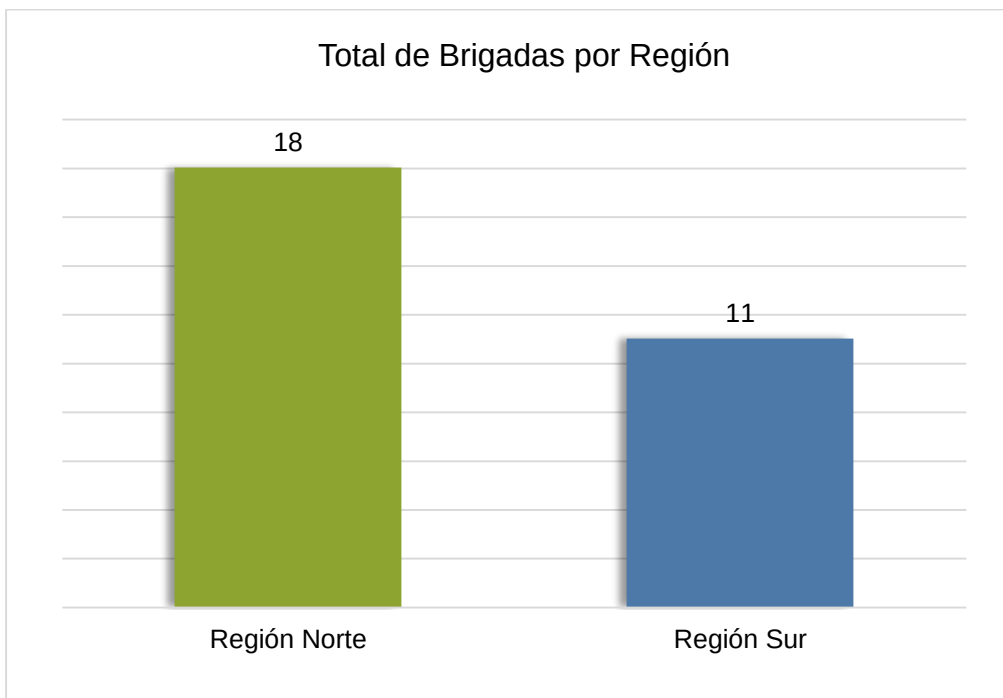
Rio Grande

Brigadas	3
Oficiales	4
Cantidad confinados por contrato	24
Promedio Asignados	24
Promedio Diario	18
Promedio Ausentes	3
Ausencias	78
Días que las Brigadas no salieron	0

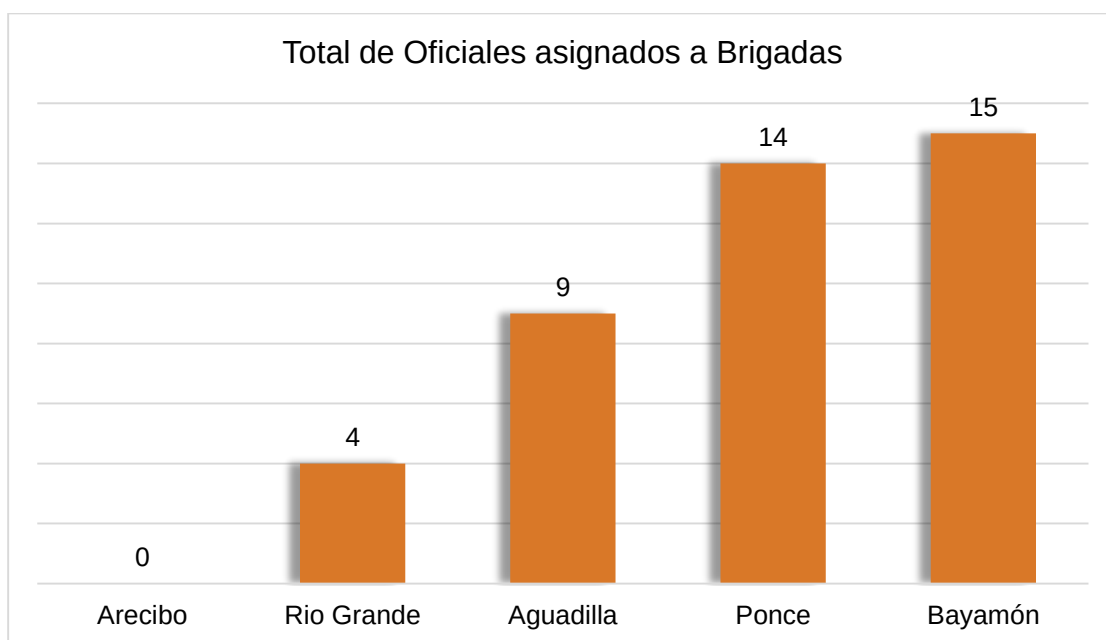
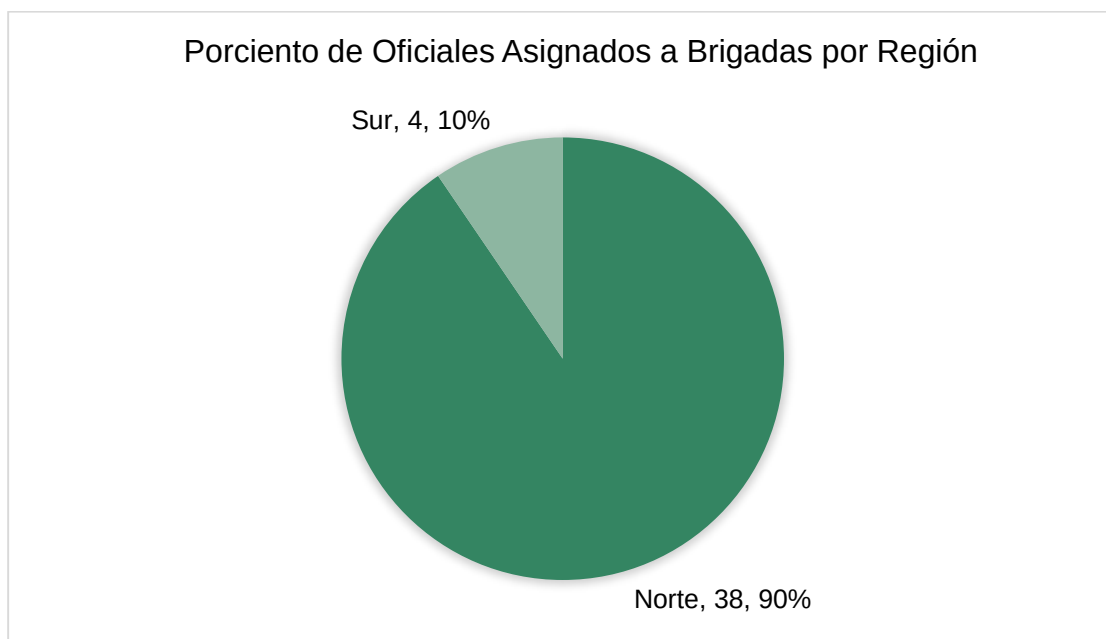
Municipio de Fajardo I	
Brigadas	1
Confinados por Contrato	10
Oficiales	2

BRIGADAS POR REGIÓN Y COMPLEJO

En el mes de septiembre de 2018, la Región Norte tuvo 18 (62%) brigadas activas de mantenimiento y ornato, y la Región Sur tuvo 11 (38%), para un total de 29 brigadas en funcionamiento.

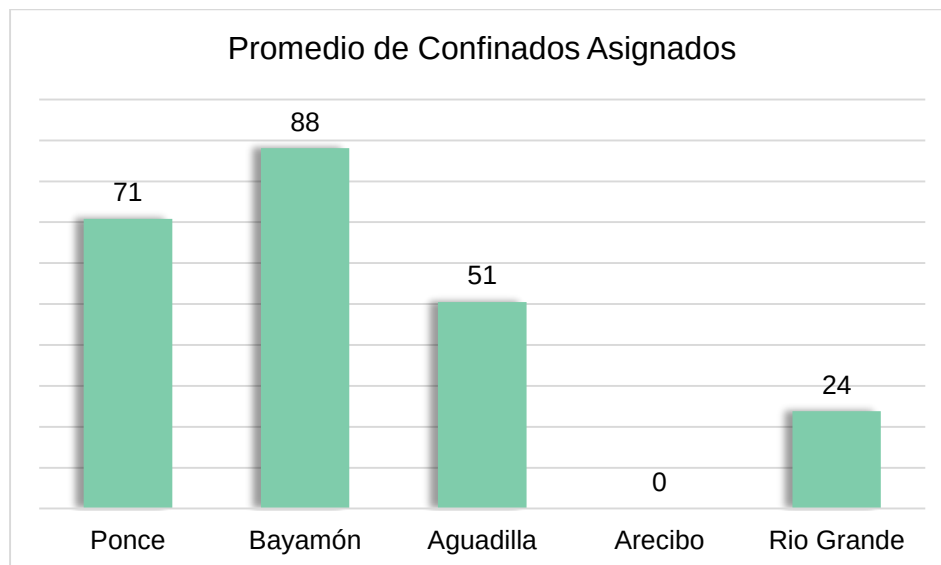


Hubo 42 oficiales correccionales asignados a estas brigadas, 28 (67%) de la Región Norte y 14 (33%) de la Región Sur.

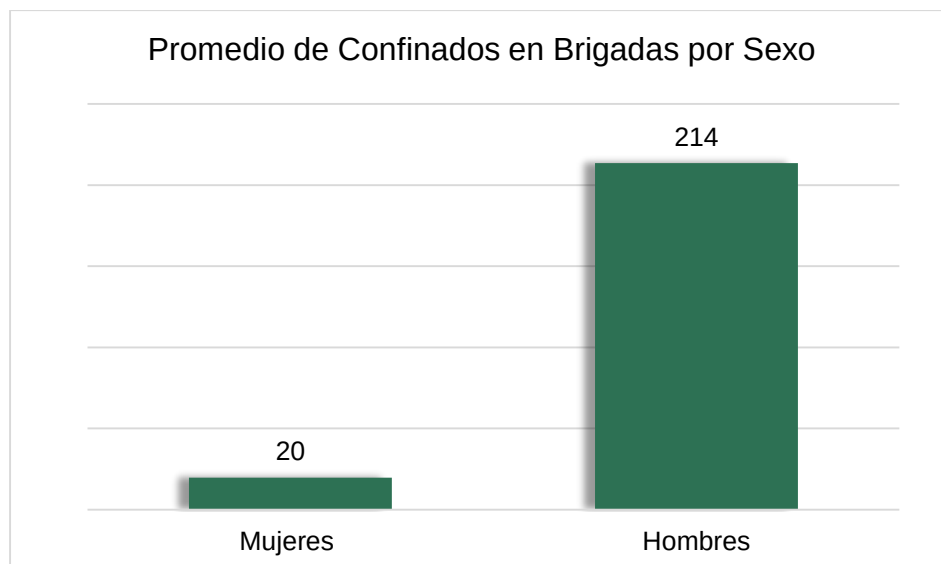


CONFINADOS ASIGNADOS A LAS BRIGADAS

Se reflejó un promedio de 233 confinados asignados a brigadas, a saber: 30% (71) en Ponce, 22% (51) en Aguadilla, 38% (88) en Bayamón, 10% (24) en Rio Grande. No hubo reportes de Arecibo.



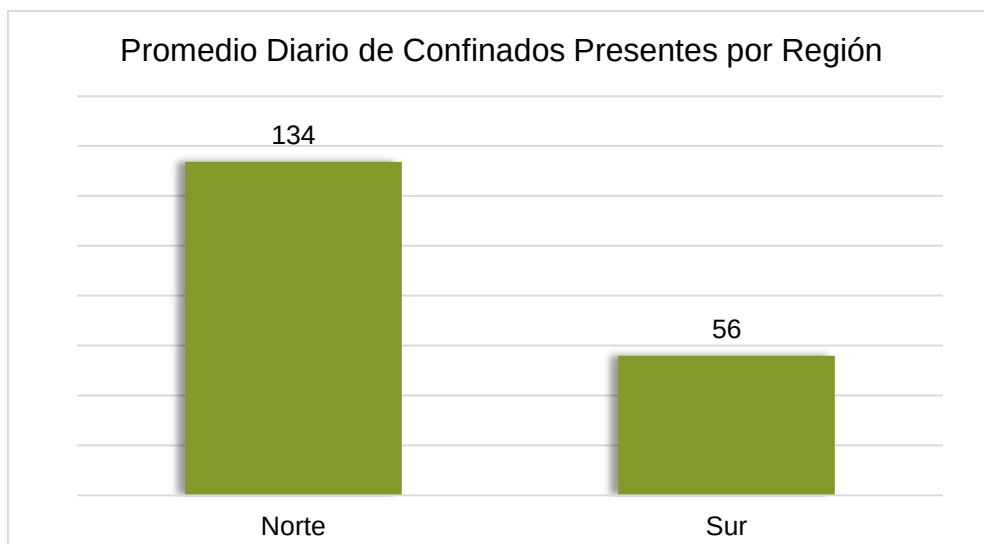
De los 233 confinados trabajando en las brigadas el 8% son mujeres y el 92% son hombres.



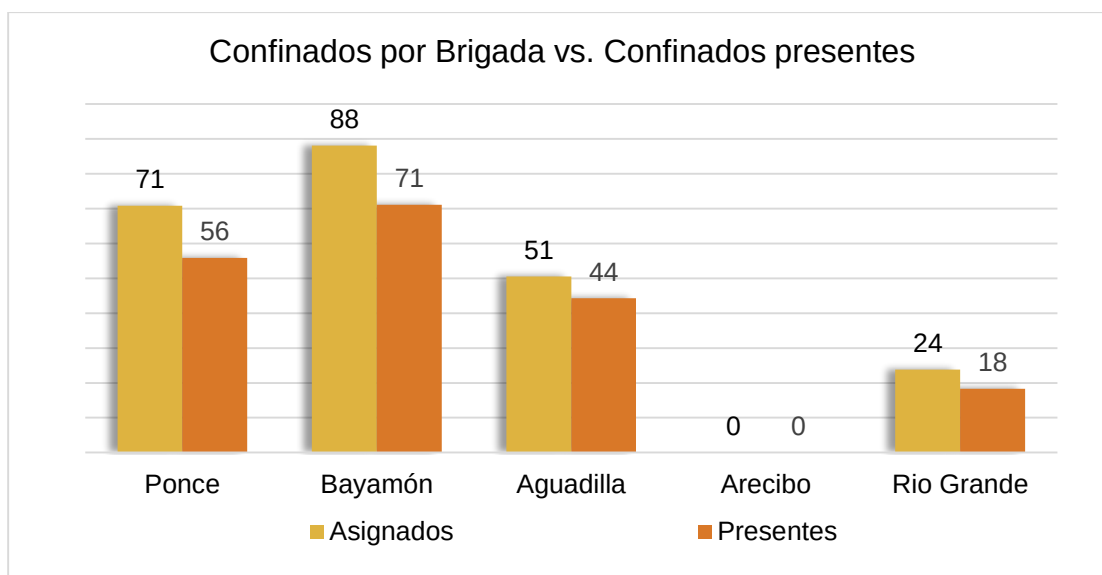
ASISTENCIA DE CONFINADOS EN LAS BRIGADAS

Promedio de Asistencia

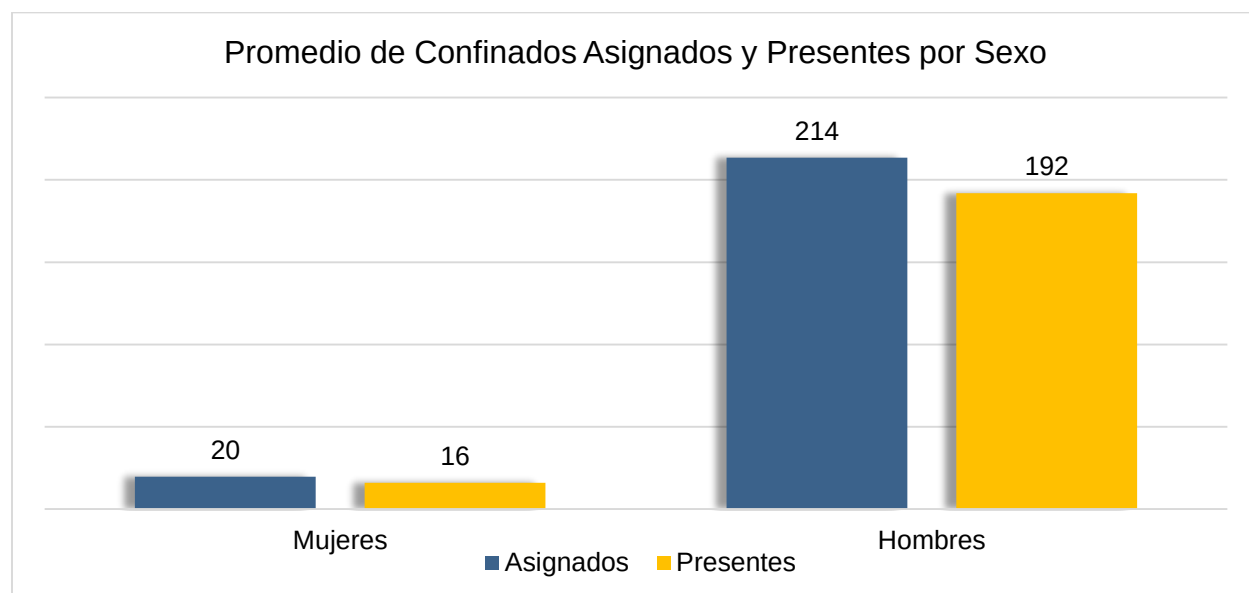
De 233 confinados asignados a brigadas un 45% (190) se presentó a trabajar. De estos, 134 (71%) fueron de la Región Norte y 56 (29%) de la Región Sur.



En Aguadilla se reportó a trabajar el 88% de los confinados, en Bayamón el 81%, en Ponce el 79% y en Rio Grande el 77%. La siguiente gráfica muestra el promedio de confinados asignados por brigada versus el promedio diario de confinados presentes.



En la siguiente gráfica mostramos el promedio de confinados asignados y presentes comparados por sexo.

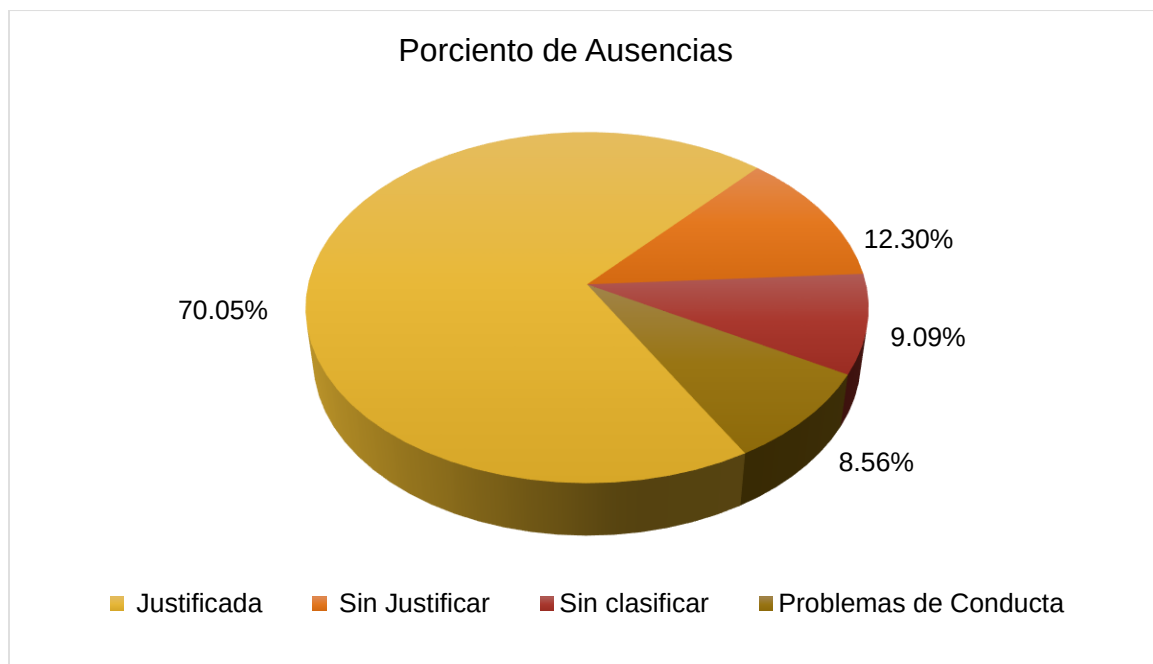
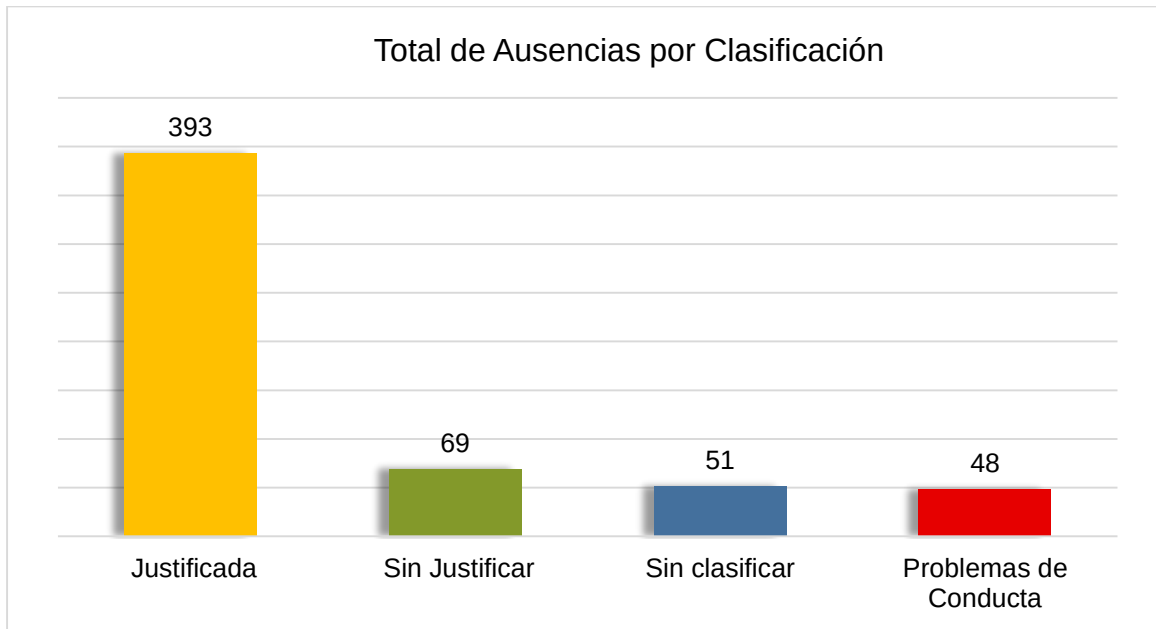


Ausencias

Un confinado puede ausentarse varias veces durante el mes por lo que el total de ausencias puede superar el total del promedio de confinados asignados y presentes. No obstante, mostramos y comparamos las razones por las cuales los confinados no fueron a trabajar. Para esto, hemos clasificado las razones de ausencias en: **ausencia justificada**, **problemas de conducta** y **ausencia sin clasificar**.

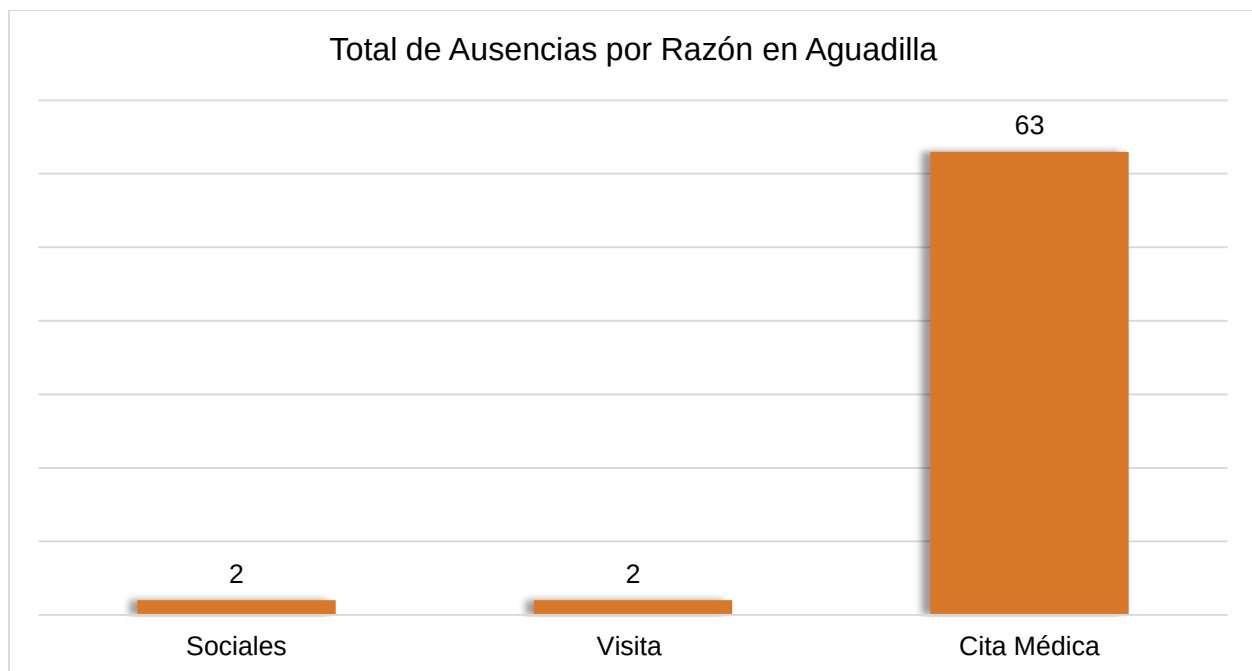
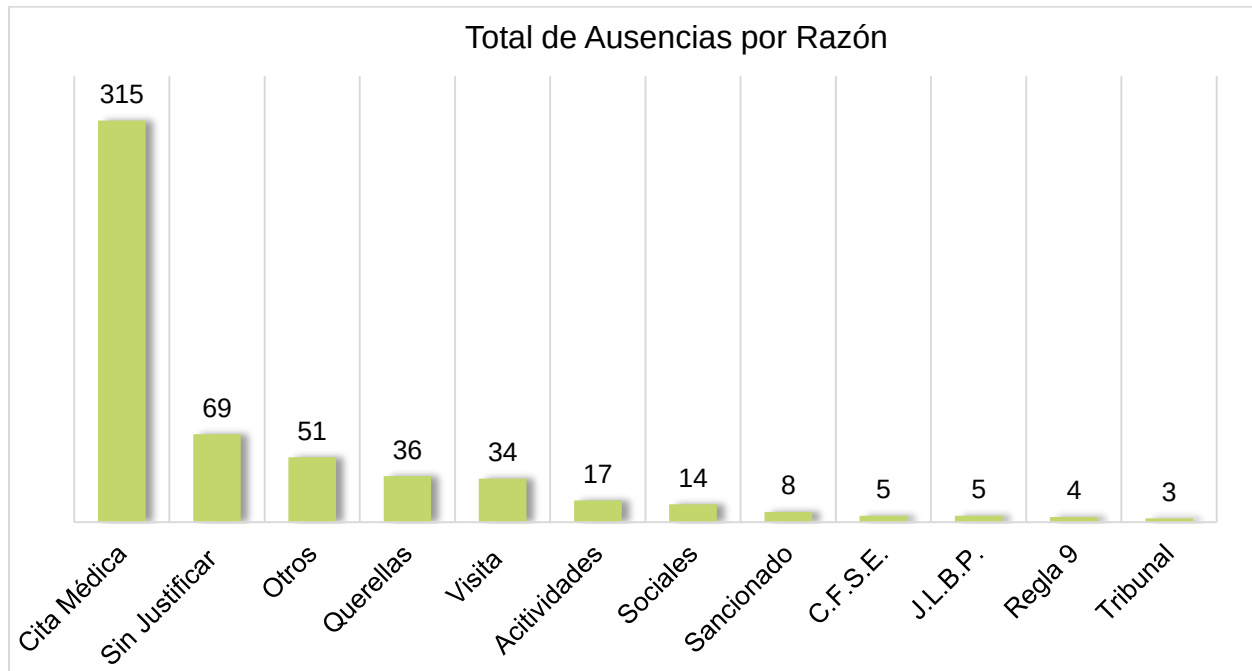
En las **ausencias justificadas** agrupamos las citaciones a asuntos médicos, a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (C.F.S.E.), a la Junta de Libertad Bajo Palabra, Cuarentena y las visitas o actividades para los confinados. La clasificación de **problemas de conducta** concentra las querellas, sanciones, suspensiones y la Regla 9. Las **ausencias sin clasificar** son aquellas reportadas en la variable de “Otros” sin que se incluya más información. Además, en las clasificaciones añadimos la variable de ausencias **sin justificar**.

Hubo un total de 561 ausencias. De estas, 70.05% (393) fueron justificadas, 9.09% (51) fueron sin clasificar (reportadas en la variable de otros) y 12.30% (69) sin justificar. También se reflejó un 8.56% (48) en ausencias por problemas de conducta.

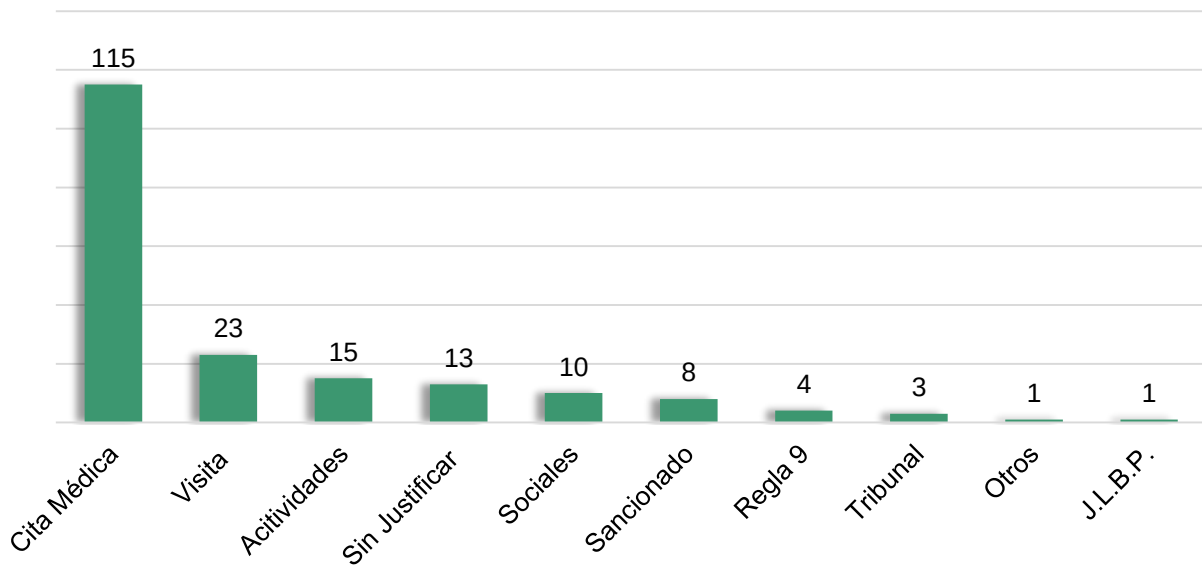


Razones de las Ausencias

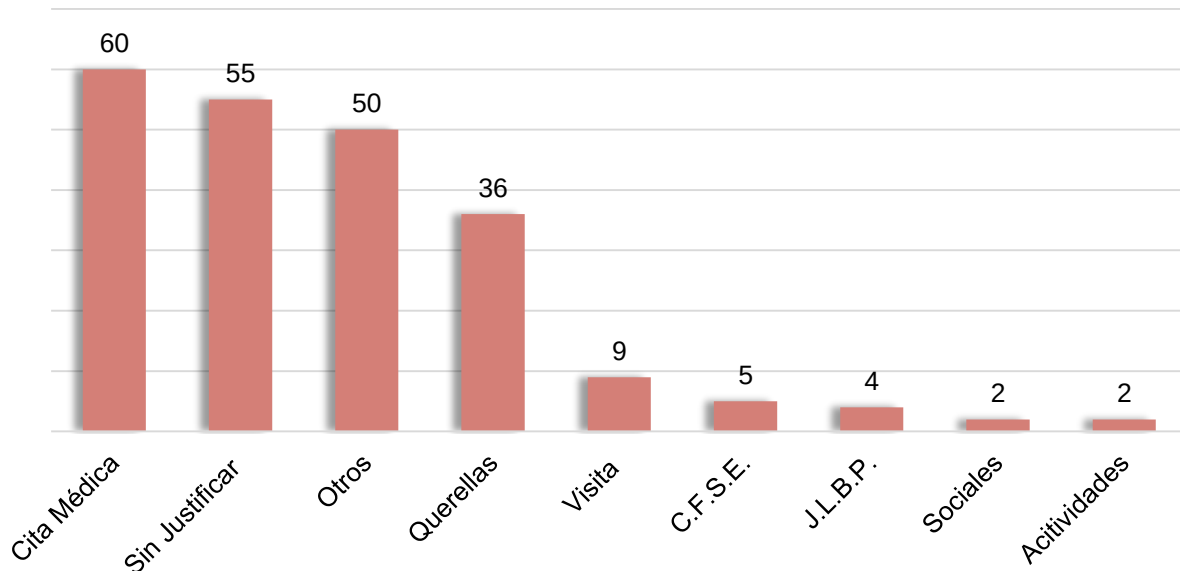
En las ausencias detalladas, hubo mayor cantidad en citas médicas (315 – 56.15%), en sin justificar (69 – 12.30%) y en otros (51 – 9.09%).

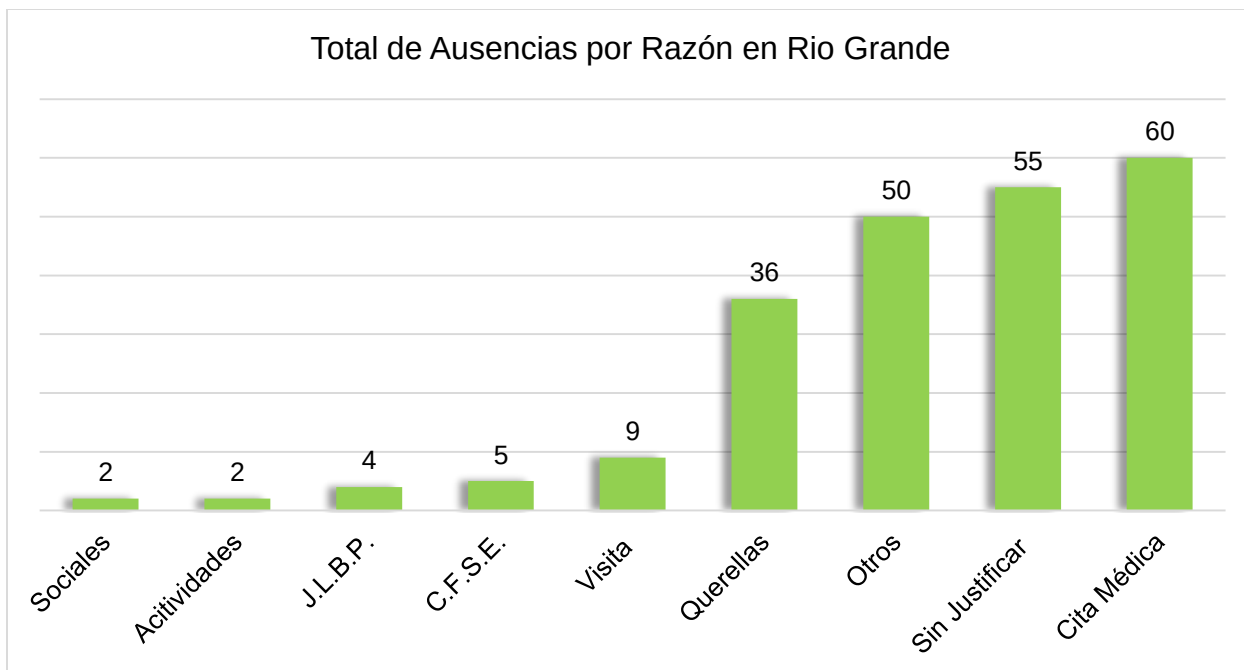


Total de Ausencias por Razón en Bayamón

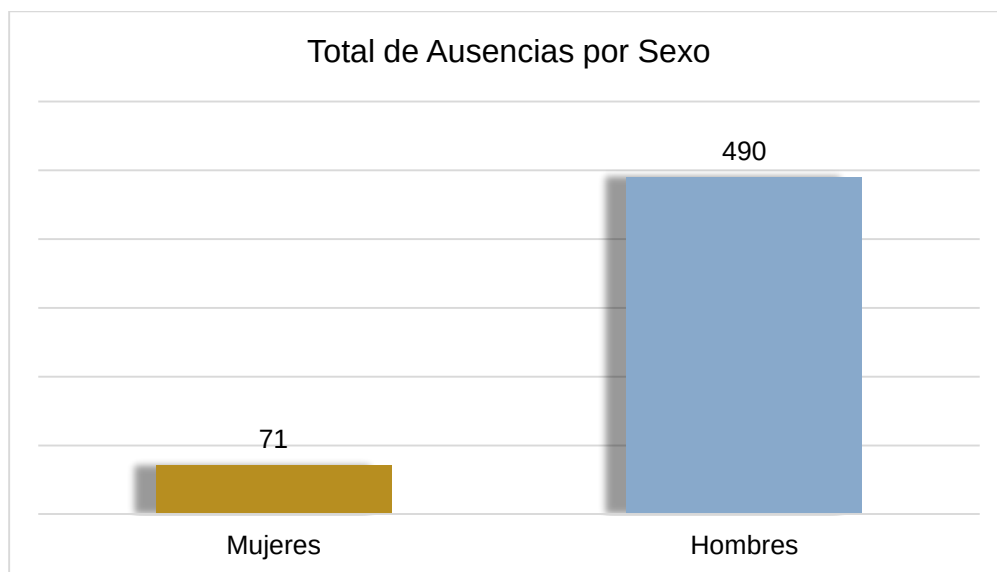


Total de Ausencias por Razón en Ponce



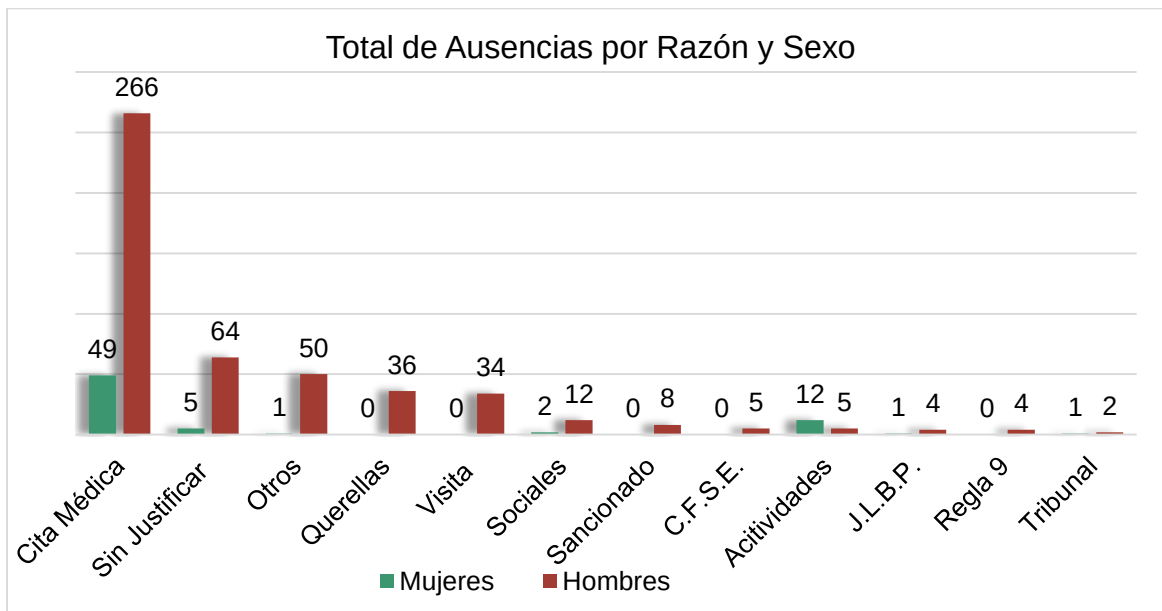


Los datos reflejaron un 87% (490) en ausencias de varones y un 13% (71) de mujeres.



Cabe señalar que durante el mes hubo brigadas o confinados de Bayamón y Ponce que no salieron a trabajar por 7 días y en Aguadilla por 5. Esto, debido a la falta de transportación de la agencia contratante, falta de equipo o falta de Guardia Municipal,

entre otros. Ninguna fue detalla como ausencia por no deberse a razones del confinado. No hubo reportes de Rio Grande y Arecibo.



TENDENCIAS

